



Fasecolda en línea 6 de septiembre

Fasecolda en acción

Asista a la XXVII Convención Internacional de Seguros

Entre el 26 y el 28 de septiembre, en la ciudad de Cartagena, tendrá lugar la Convención Internacional de Seguros, Colombia un país más seguro 2018, el evento académico más importante de la industria aseguradora nacional, organizado por la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda.

El impacto del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento económico, cómo hacerle frente a la problemática de salud pública generada por la accidentalidad vial, los riesgos emergentes desde la perspectiva de la industria de seguros, las bases de Plan de Nacional de Desarrollo, y las perspectivas políticas de América Latina serán algunos de los puntos centrales de la agenda.

La Convención contará con la participación de conferencistas como François Bourguignon, profesor emeritus Paris School of Economics; Alberto Carrasquilla Barrera, ministro de Hacienda y Crédito Público; Ángela María Orozco Gómez, ministra de Transporte; Gloria María Borrero Restrepo, ministra de Justicia y Derecho; Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente Financiero de Colombia, y Esteban Piedrahita Uribe, presidente de la Cámara Comercio de Cali, entre otros.

Las inscripciones se encuentran abiertas, [ingrese aquí](#).

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/convencion-internacional-de-seguros-2018/introduccion/>

Sector

Seguro educativo, un futuro calculado

Aunque la cultura del ahorro en Colombia sigue siendo porcentualmente baja, cada vez más personas le apuestan a pensar en el futuro profesional de sus hijos.

Aunque el ahorro es visto por algunos como un plan necesario para el futuro, para otros no es ni siquiera una opción, ya sea porque sus ingresos son insuficientes o porque carecen

de ese hábito. Lo que está comprobado es que ahorrar trae un sinnúmero de beneficios a largo plazo.

Hoy en día, el mercado financiero ofrece diversas modalidades de ahorro. Y en el proceso de cambio cultural que se está produciendo los colombianos están viendo el ahorro no como un sinónimo de guardar el dinero sino de saberlo manejar y reservarlo para fines particulares o personales.

Según un estudio del Bando de Desarrollo de América Latina (CAF), realizado a 4.800 personas de Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia, el 39% de los colombianos no ahorra y el 37% de las personas que sí lo hace, guarda estos recursos en una alcancía o 'debajo del colchón'. Por su parte, el 12% de los ahorradores consigna su dinero en una cuenta de ahorros o corriente, mientras que el 9% en 'cadenas de ahorro privado' y solo el 6% deja su capital en depósitos a término (CDT).

“Cuando nos programamos y ahorramos con propósito nos preparamos para alcanzar nuestros objetivos y metas”, dice William Shelton, presidente del Banco Multibank, en un reporte reciente sobre los hábitos de ahorros de los colombianos.

En esta línea, el seguro educativo ha entrado en la baraja de opciones de ahorro a largo plazo para las familias y en la planificación efectiva del futuro profesional de sus hijos. Los seguros educativos permiten planear y acumular el capital que se necesite para solventar hasta la carrera y la profesión más costosa. De acuerdo con información publicada en la Superintendencia Financiera, al mes de mayo se tenían 39.060 pólizas vigentes de productos educativos en el país.

“Esta cultura se estableció desde hace varios años, y cada vez más familias buscan generar algún tipo de ahorro para poder solventar la totalidad o parte de los estudios universitarios, por lo que pueden generar ahorros en las distintas entidades del sector financiero”, dice Antonio Clemente, vicepresidente técnico de Mafre, Seguros Colombia.

Lo mejor de contar con un seguro educativo es que las familias se pueden programar con los montos y tiempos que sean fáciles según sus ingresos mensuales, sin afectar su economía. Así pueden hacer los aportes que consideren para aportar al valor total del costo universitario. Incluso muchas entidades manejan cuotas desde 150 mil pesos mensuales.

La póliza garantiza el pago de una renta semestral que busca cubrir la totalidad o parte del costo de la matrícula universitaria. Este valor de renta es establecido desde el inicio de la póliza, lo que minimiza también la incertidumbre de posibles fluctuaciones de las inversiones. “Los seguros educativos permiten anticipar los costos que conllevará la educación universitaria de tus hijos o beneficiarios y así adelantarte al futuro realizando una inversión programada a lo largo de los años”, agrega Clemente.

Entre las alternativas disponibles, hay seguros educativos que cubren cualquier carrera por 10 periodos académicos en cualquier universidad en el país. Incluso hay entidades que permiten cubrir la carrera del asegurado en el exterior. Además, es posible cursar varios programas y algunas entidades permiten que en caso de no necesitar el desembolso al llegar a la edad de ingresar a la universidad, este pueda ser cedido a un tercero.

Fuente: Revista Gerente



Fasecolda en línea 11 de septiembre

Fasecolda en acción

El caso Barça: principios inspiradores de un modelo empresarial de éxito

Llega a la Convención Internacional de Seguros, 'Colombia, un país más seguro' uno de los casos más destacados de innovación organizacional, éxito empresarial y logros deportivos de la historia; Joan Laporta Estruch, presidente del FC Barcelona, entre los años 2003 y 2010, destacará los valores que hicieron al club deportivo uno de los más representativos en el mundo, y modelo de transformación organizacional.

Entre el 26 y el 28 de septiembre, en la ciudad de Cartagena, tendrá lugar el evento académico más importante de la industria aseguradora nacional, organizado por la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda. El evento, adicionalmente, contará con la participación de conferencistas como François Bourguignon, profesor emeritus Paris School of Economics; Alberto Carrasquilla Barrera, ministro de Hacienda y Crédito Público; Ángela María Orozco Gómez, ministra de Transporte; Gloria María Borrero Restrepo, ministra de Justicia y Derecho; Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente Financiero de Colombia, y Esteban Piedrahita Uribe, presidente de la Cámara Comercio de Cali, entre otros.

Las inscripciones se encuentran abiertas, [ingrese aquí](#).

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/convencion-internacional-de-seguros-2018/introduccion/>

Sector

Ambulancias solo podrán actuar tras reporte al 123

El Sistema de Emergencias Médicas, en Barranquilla, entrará en operación el próximo 4 de octubre. Vehículos medicados tienen un mes para inscribirse.

El viacrucis que viven los pacientes trasladados por las ambulancia, para llegar a una clínica o centro hospitalario, y la guerra por el servicio "pasarán a la historia" en Barranquilla, de acuerdo con la proyección del Distrito. El próximo 4 de octubre entrará en operación el

nuevo Sistema de Emergencias Médicas (SEM) que fue reglamentado por la Secretaría de Salud a través de la Resolución 0642 de septiembre 5 de 2018, para evitar que se repitan estos hechos que originan muchas quejas.

A partir de la fecha antes mencionada, según la nueva reglamentación, los ciudadanos solo podrán solicitar el servicio de una ambulancia a través de la línea 123 de la Policía Nacional, para la atención de heridos por accidentes de tránsito, enfermos, traumatismos o paros cardiorrespiratorios.

El propósito de la Secretaría de Salud es que se tenga “un respuesta oportuna, permanente y eficiente, las 24 horas, pero también regular el servicio que prestan las 106 ambulancias básica y 51 medicalizada que actualmente hay en la ciudad.

Alma Solano, secretaria de Salud Distrital indicó que para operar dentro del sistema de emergencias, todas las ambulancias que prestan servicio de transporte asistencial tendrán que inscribirse en el SEM, trámite que podrán cumplir durante el mes de septiembre.

También deberán disponer de un dispositivo móvil para descargar la aplicación y usar el sistema SEM, como único medio para atender los accidentes. De no ser así no se le reconocerá el servicio, advirtió Solano.

¿Cómo opera el servicio?

La secretaria explicó que al recibir la llamada al 123, el operador envía un mensaje al dispositivo móvil o celular de las ambulancias que se encuentren más cerca al sitio donde ocurrió el accidente o la dirección donde el paciente pida el servicio.

La ambulancia que primero acepte la solicitud recibirá la dirección para que acuda a socorrer a los pacientes.

Los paramédicos que atienden de manera inicial el caso deberán evaluar el estado del paciente y registrarlo en el sistema para que este asigne la institución prestadora de salud a donde deberá ser trasladado, teniendo en cuenta la condición del paciente y la complejidad de la IPS requerida para la atención. El sistema indicará la que esté más cerca al sitio del accidente o de la dirección del enfermo.

Una de las novedades del sistema es que enviará una alerta a la IPS receptora para que se prepare para la atención del paciente.

Cuando la emergencia que se reporte involucre a muchas personas lesionadas, que sea masiva, existe la opción de un ‘botón de pánico’ para que se active la mayor cantidad posible de vehículos medicalizados que operen en la ciudad.

El sistema también tendrá comunicación directa con el sistema de transporte masivo (Transmetro) para informar de la necesidad de usar el carril exclusivo para el paso de las ambulancias.

En estos casos, la idea es que se libere el carril del ‘Solo bus’ para el tránsito de los vehículos medicalizados, de tal manera que el tiempo de respuesta se comience a optimizar.

Dentro de este proceso, el sistema establece que todas las clínicas, hospitales o instituciones mixtas que tengan habilitado el servicio de urgencia están obligados a recibir los pacientes que lleven las ambulancias, sin importar la capacidad económica de la persona.

El Sistema de Emergencias Médicas fue presentado también a los gerentes y representantes legales de las empresas de ambulancias que operan en Barranquilla, las IPS habilitadas y la Policía Metropolitana. A estas entidades se les explicó cómo funcionará el SEM, los requisitos que deben cumplir y el cronograma establecido para que entre en vigencia el nuevo sistema de regulación y control.

A la reunión también asistieron representantes del gremio que reúne a las empresas aseguradoras, Fasecolda, para explicarles el funcionamiento del nuevo esquema en el caso de accidentes de tránsito.

La Resolución. En la Resolución 0642 expedida ayer, la Secretaría de Salud explica los argumentos que tiene la Administración Distrital para empezar a regular el trabajo de las ambulancias.

En el documento se indica, entre otras cosas, que los prestadores de salud deberán abstenerse de ofrecer beneficios en dinero o en especie a las personas naturales o jurídicas que realicen el traslado asistencial del paciente que es víctima de un accidente vial o de una emergencia por enfermedad, con el propósito de conseguir que la persona sea llevada a donde ellos consideren.

También señala que las empresas que incumplan con la nueva reglamentación serán sancionadas con multas o con la suspensión del código de las ambulancias inscritas en la plataforma SEM Barranquilla.

Además, en el documento también se advierte que todos los procedimientos y actuaciones administrativas que se hayan iniciado antes de ser expedida esta Resolución, continuarán desarrollándose hasta que se culmine, de acuerdo con las normas vigentes.

En Cali

Un sistema de emergencias similar al que fue presentado ayer por la Secretaría de Salud funciona desde hace un año en Cali. El secretario de Salud de la capital del Valle, Alexander Durán, explicó que la guerra de las ambulancias no solo ha dejado “pérdidas económicas, sino pérdidas humanas”.

Por esa razón, el gobierno caleño decidió implementar el sistema para regular este servicio. Según Durán, el tiempo de respuesta es de 8 minutos actualmente.

Fuente: El Heraldo



Fasecolda en línea 13 de septiembre

Fasecolda en acción

Premio Fasecolda al periodismo de seguros: cierre de convocatoria

Desde hace 19 años, el Premio Fasecolda al periodismo de seguros reconoce la labor de quienes informan a la opinión pública sobre los riesgos a los que están expuestos y los mecanismos que existen para hacerles frente.

Valora aquellos trabajos realizados en el día a día por los comunicadores, los cuales incluyan temas relacionados con:

- Transferencia del riesgo
- Los seguros y su incidencia en la economía del país
- La importancia del seguro en la protección de las personas, de su patrimonio, sus familias y las empresas
- La cultura y educación en riesgos
- El entorno económico del sector asegurador
- La protección de los actores en la vía, la infraestructura del país, una vejez digna, los consumidores de vivienda, los trabajadores, las mercancías, la vida y la salud, entre otros.

Al cierre de la convocatoria, el pasado 3 de septiembre, recibimos más de 250 trabajos, los cuales serán evaluados por un jurado técnico y otro calificador. Además, en esta oportunidad se premiará, por primera vez, la categoría caricatura, para la cual se inscribieron 38 trabajos.

Los nominados y ganadores se darán a conocer el próximo 28 de noviembre, en la ceremonia que tendrá lugar en el Club El Nogal de Bogotá (carrera 7# 78-96). Confirme desde ya su asistencia al correo srojas@fasecolda.com

Más información: <http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/premio-periodismo-2018/introduccion/>

Sector

Los beneficios que ofrecen las aplicaciones de las aseguradoras en Colombia

Las soluciones móviles para el segmento de autos destacan en la oferta

La tecnología se ha convertido en gran aliada para el desarrollo de mejores servicios de atención al cliente en el sector asegurador. Una gran variedad de empresas ha expresado su intención de crear nuevos desarrollos tecnológicos para agilizar los trámites de activación de pólizas y asistencia en emergencias, tanto como para renovación, como activación.

La oferta en aplicaciones es variada; se encuentran servicios en los que se puede solicitar una ambulancia, un médico a domicilio y recibir asesoría médica personalizada, así como otros en los que se puede pedir asistencia inmediata desde su auto para diferentes tipos de emergencia en vía pública.

Algunas de las aplicaciones no son propias de las compañías aseguradoras, por el contrario, pertenecen a sus proveedores de asistencia que de cara a los clientes revisten la aplicación con la marca para mayor facilidad. Este es el caso de la app de SBS Seguros, administrada por Iké Asistencia, la misma firma que gestiona una de las apps que ofrece Liberty Seguros, QBS Seguros y Colpatria.

Prueba de la revolución que ha presentado la tecnología en las inversiones de las aseguradoras es que varias empresas están destinando gran parte de sus ingresos a este aspecto. Por ejemplo, desde Allianz, que cuenta con dos aplicaciones para sus clientes, su presidente, David Colmenares, comentó que “en temas de mejoría a la atención al cliente y cercanía con ellos invertimos cerca de US\$3 millones”, entre los que se incluye tecnología.

Martha Pava, presidenta de SBS Seguros, también reveló que la firma ha invertido US\$2 millones en tecnología y lanzará nuevas plataformas “con productos en los que para nuestros intermediarios cotizar digitalmente va a ser de los grandes beneficios”. A ellos se suma Previsora Seguros, compañía controlada por el Estado que ha invertido un total de \$1.500 millones en tecnología y mejoramiento de procesos.

El presidente de HDI Seguros, Roberto Vergara, no mencionó una cifra, pero también confirmó que desde su compañía seguirán “invirtiendo en las nuevas tecnologías tales como Inteligencia Artificial, Inteligencia de Negocios y el uso de soluciones móviles, etc.”

Por su parte Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente jurídico de Fasecolda, comentó que “hoy en día hay otros esquemas de asumir riesgos de las economías colaborativas que le compiten al seguro”, por lo que “tiene que actualizarse para que el asegurado entienda mejor el seguro y facilite el acceso e inclusión financiera en personas indiferente de su condición social”.

LR hizo una revisión de algunas aplicaciones de diferentes aseguradoras para conocer qué tipo de servicios ofrecen, resaltando entre estas a seis apps principales del sector.

Entre las firmas que cuentan con estos desarrollos propios o administrados por terceros están: Seguros Bolívar, Seguros Falabella, Seguros Sura, SBS Seguros, Previsora Seguros, Colpatria, QBE Seguros, HDI Seguros y Liberty Seguros.

Fuente: La República



Fasecolda en línea 25 de septiembre

Fasecolda en acción

Convención Internacional de Seguros 2018

Este año, como es tradición, la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda llevará a cabo la Convención Internacional de Seguros 2018 'Colombia, un país más seguro'. La cita es el 26, 27 y 28 de septiembre, en el Hotel Hilton de Cartagena de Indias.

El impacto del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento económico, cómo hacerle frente a la problemática de salud pública generada por la accidentalidad vial, los riesgos emergentes desde la perspectiva de la industria de seguros, las bases de Plan de Nacional de Desarrollo, y las perspectivas políticas de América Latina serán algunos de los puntos centrales de la agenda.

La inauguración de la Convención estará a cargo de **Jorge Humberto Botero**, presidente de Fasecolda; y **Alberto Carrasquilla**, ministro de Hacienda y Crédito Público.

La Convención contará con la participación de conferencistas, tales como François Bourguignon, profesor emeritus Paris School of Economics; Ángela María Orozco Gómez, ministra de Transporte; Gloria María Borrero Restrepo, ministra de Justicia y Derecho; y Jorge Castaño, superintendente financiero de Colombia, entre otros.

Consulte más información:

www.fasecolda.com

Sector

Los beneficios que ofrecen las aplicaciones de las aseguradoras en Colombia

Las soluciones móviles para el segmento de autos destacan en la oferta

La tecnología se ha convertido en gran aliada para el desarrollo de mejores servicios de atención al cliente en el sector asegurador. Una gran variedad de empresas ha expresado

su intención de crear nuevos desarrollos tecnológicos para agilizar los trámites de activación de pólizas y asistencia en emergencias, tanto como para renovación, como activación.

La oferta en aplicaciones es variada; se encuentran servicios en los que se puede solicitar una ambulancia, un médico a domicilio y recibir asesoría médica personalizada, así como otros en los que se puede pedir asistencia inmediata desde su auto para diferentes tipos de emergencia en vía pública.

Algunas de las aplicaciones no son propias de las compañías aseguradoras, por el contrario, pertenecen a sus proveedores de asistencia que de cara a los clientes revisten la aplicación con la marca para mayor facilidad. Este es el caso de la app de SBS Seguros, administrada por Iké Asistencia, la misma firma que gestiona una de las apps que ofrece Liberty Seguros, QBS Seguros y Colpatria.

Prueba de la revolución que ha presentado la tecnología en las inversiones de las aseguradoras es que varias empresas están destinando gran parte de sus ingresos a este aspecto. Por ejemplo, desde Allianz, que cuenta con dos aplicaciones para sus clientes, su presidente, David Colmenares, comentó que “en temas de mejoría a la atención al cliente y cercanía con ellos invertimos cerca de US\$3 millones”, entre los que se incluye tecnología.

Martha Pava, presidenta de SBS Seguros, también reveló que la firma ha invertido US\$2 millones en tecnología y lanzará nuevas plataformas “con productos en los que para nuestros intermediarios cotizar digitalmente va a ser de los grandes beneficios”. A ellos se suma Previsora Seguros, compañía controlada por el Estado que ha invertido un total de \$1.500 millones en tecnología y mejoramiento de procesos.

El presidente de HDI Seguros, Roberto Vergara, no mencionó una cifra, pero también confirmó que desde su compañía seguirán “invirtiendo en las nuevas tecnologías tales como Inteligencia Artificial, Inteligencia de Negocios y el uso de soluciones móviles, etc.”

Por su parte Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente jurídico de Fasecolda, comentó que “hoy en día hay otros esquemas de asumir riesgos de las economías colaborativas que le competen al seguro”, por lo que “tiene que actualizares para que el asegurado entienda mejor el seguro y facilite el acceso e inclusión financiera en personas indiferente de su condición social”.

LR hizo una revisión de algunas aplicaciones de diferentes aseguradoras para conocer qué tipo de servicios ofrecen, resaltando entre estas a seis apps principales del sector.

Entre las firmas que cuentan con estos desarrollos propios o administrados por terceros están: Seguros Bolívar, Seguros Falabella, Seguros Sura, SBS Seguros, Previsora Seguros, Colpatria, QBE Seguros, HDI Seguros y Liberty Seguros.

Fuente: La República